
Certificados situación médica Pamela Prozco

1 mensaje

Pamela Orozco <pame1202@gmail.com>

13 de diciembre de 2021, 16:29

Para: Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

Evelyn, acá adjunto los certificados.

No tengo cómo agradecer su constante amabilidad. Mi madre durante muchos años trabajó en secretaría y administración, es por ello que se del gran trabajo que lleva el comprender y llevar la documentación de tantas personas.

No quería aceptar mi enfermedad, pero mi suegro, que fue parte del comité de ética del colegio médico, me instó a no temer y no esconder esto que nos puede pasar a todos.

Un abrazo afectuoso

Pamela Orozco

+56074641715

3 adjuntos**Documento Siquiatría Gastón Castillo.pdf**

276K

**Certificado médico_ Orozco Pamela.doc**

399K

**Constancia sicología.docx**

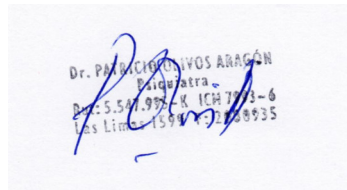
65K

Dr. Patricio Olivos Aragón
Psiquiatra
RUT 5.547.995-K R.C.Méd. 7993-6
Las Limas 1599 Las Condes Santiago
F. 22 2080935

Certificado médico-psiquiátrico
Pamela Orozco Abarca
Rut 15.089.092-6

Certifico estar atendiendo a Pamela Orozco desde el 21 de junio de 2021, en que consultó por presentar desde hacía un mes un episodio depresivo con ánimo bajo, pensamientos negativos de falta de sentido de la vida, relacionado con pérdidas anteriores, desesperanza aprendida y desgano y dificultad de concentración, por lo que no ha podido cumplir con sus actividades académicas.
Ha estado con tratamiento psicológico. Ajusté un tratamiento antidepresivo y le di indicaciones para su recuperación.

Santiago, agosto de 2021



Dr. PATRICIO OLIVOS ARAGÓN
Psiquiatra
RUT: 5.547.995-K R.C.Méd. 7993-6
Las Limas 1599 Las Condes 22 2080935



Santiago, 31 de agosto de 2021

CONSTANCIA

Por medio del presente documento, dejo constancia que **Pamela del Pilar Orozco Abarca, RUT 15.089.092-6**, asiste de forma periódica a sesiones psicológicas desde mediados del 2020.

Durante los últimos meses, la Srta. Orozco ha evidenciado un sostenido avance en las problemáticas que la llevaron a solicitar atención psicológica. Sin embargo, debido a las anteriores, se solicita a la Coordinación de la Carrera universitaria que la Srta. Orozco estudia, Arqueología en la Universidad de Chile, que considere brindar facilidades académicas, en términos de plazos, para las evaluaciones que ella deba rendir.

Se informa además que la Srta. Orozco continuará asistiendo de forma regular a sesiones de trabajo psicoterapéutico.

Se extiende la presente constancia para ser presentada a la Coordinación de la Carrera de Arqueología de la Universidad de Chile.

Sin otro particular, se despide atentamente

Pablo A. Rojas Líbano

12.646.069-4

Psicólogo

+569 56807745

FECHA EMISIÓN

13-12-2021

**Q0PX-NQDK-Y5RD-UX2D-7L5W-
ID
WXDG**

Edificio Médico Apoquindo, Apoquindo 4100 | oficina 205 , +56 229209808,
dr.gaston.gonzalez.palma@gmail.com

Receta Electrónica

PACIENTE:

Nombre: Pamela del Pilar Orozco Abarca, **Edad:** 38 años,
Rut: 15.089.092-6, **Dirección:** rodolfo wagemnknecht 1780 la serena

RP:

La paciente Pamela Orozco, se encuentra en tratamiento médico y farmacológico, debido a lo cual, y como efecto no deseado, su rendimiento académico, se ve afectado mientras se adecua a los fármacos.

Se emite el presente certificado para ser presentado en su facultad.

NOTAS:

LOS MEDICAMENTOS NO DEBERÍAN SER SUSTITUIDOS. CONSULTE
CON SU MÉDICO ANTE CUALQUIER EFECTO ADVERSO.

TIMBRE:

PROFESIONAL:

DR. GASTON GONZALEZ PALMA
RUT: 8.249.837-0
MEDICO-CIRUJANO
SALUD MENTAL E INTERNA
REG-SIS N° 444.831

Firmado con firma electrónica
avanzada por
GASTON OSCAR EMILIO
GONZALEZ PALMA
Fecha: 2021.12.13 11:09:24 -0300

FIRMA

Firma digitalizada del
profesional

Gaston Gonzalez

VALIDACIÓN:

Esta receta cumple ley vigente e instructivo del ISP

El diseño de esta receta cumple la ley 20.724 Art 101,
Decreto N°466, Resolución Exenta N° 42 y Decreto N°58
(7-may-2020) sobre recetas electrónicas retenidas. Más
info en www.recetadoc.cl

Realiza la retención de la receta en:
https://app.recetadoc.cl/validar_receta

VALIDA LA RECETA
ESCANEA EL QR



O INGRESA EL ID EN
[APP.RECETADOC.CL/VALIDAR_RECETA](https://app.recetadoc.cl/validar_receta)